



DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN
EXTRACTO INFORME TÉCNICO PROVISIONAL

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE TITULARIZACION

Expediente N°. 014-GADMSF-DP-DA-2024

Fecha: 06 - 06 - 2024

DIRECCION DE PLANIFICACION DEL GOBIERNO AUTONOMO DECENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON SAN FERNANDO. - San Fernando, 06 de junio de 2024.- Vistos. - En mi calidad de Director de Planificación, avoco conocimiento del presente procedimiento administrativo de titularización de bien inmueble, cuyo expediente corresponde al N°. 014-GADMSF-DP-DA-2024, según Resolución Administrativa de Inicio de Adjudicación de Bien Inmueble, Alcaldía. Resolución Nro. 044-A-MS-GADMSF- 2024, de fecha 21 de mayo del 2024, solicitado por **GAD MUNICIPAL DE SAN FERNANDO representado legalmente por la Ing. María Aurelia Sarmiento Gavilanes alcaldesa del cantón San Fernando, predio con clave catastral 0107500101015025000**, mediante memorando N° 074-AC-PS-GADMSF-24, de fecha 12 de marzo de 2024, Procuraduría Síndica informa que en atención a la sumilla de Alcaldía en el Memorandum N° 0084-OP-GADMSF-SJ-2024, de fecha 06 de marzo de 2024, suscrito por el Director de Obras Públicas, en que se indica que con relación al predio denominado PECHOPAQUI, con clave catastral 0107500101015025000 no existe un título de dominio en los archivos de Procuraduría Síndica, y recomienda se incorpore al patrimonio municipal el predio en mención, observando el procedimiento establecido en la Ordenanza que determina el Plan Social de Regularización, Legalización, Adjudicación y Titularización de Tierras en el perímetro urbano; y Regularización y Legalización de Tierras adquiridas por derechos y acciones singulares en el perímetro rural del cantón San Fernando, Provincia del Azuay. En lo principal, con el fin de dar cumplimiento al debido proceso solicito la práctica de las siguientes diligencias el día 06 de junio de 2024 a las 16h00 se dio lugar la diligencia de inspección ocular del inmueble objeto de titularización, el mismo que según información constante en el levantamiento planimétrico adjunto al proceso y recorrido por los linderos del predio verificando dimensiones y datos de coordenadas, los datos del predio son:

Orientación	Colindante	Dimensión Individual	Dimensión Total
NORTE	Sra. Blanca Criollo	11.26 m	23.83 m
		7.04 m	
		5.53 m	
ESTE	Acceso Particular	6.95 m	6.95 m
SUR	Vía a Busa	12.11 m	20.91 m
		3.87 m	
		4.93 m	
OESTE	Sra. Blanca Criollo	11.00m	26.36 m
		2.14 m	
		2.45m	
		7.52 m	
		3.25 m	

ÁREA TOTAL: 354.91 m²



Calle Sucre y 10 de Agosto
Frente al Parque Central



(07) 2279 - 100
(07) 2279 - 595



info@sanfernando.gob.ec
www.sanfernando.gob.ec



Gad Municipal de San Fernando

Administración 2023 - 2027

Según lo determina la Ordenanza que determina el Plan Social de Regularización, Legalización, Adjudicación y Titularización de Tierras en el Perímetro Urbano; y, Regularización y Legalización de Tierras Adquiridas por Derechos y Acciones Singulares en el Perímetro Rural del Cantón San Fernando, Provincia del Azuay, en cumplimiento al Artículo 33.- Reclamaciones.- *Los particulares que crean que están siendo afectados por el proceso de declaratoria del bien mostrenco, adjudicación, venta de una faja y regularización de derechos y acciones singulares, podrán presentar sus reclamaciones, en un plazo no mayor a veinte días (20) contados desde la última publicación en la prensa que refiere el Art. 27 y lo harán ante la Alcaldía del GAD Municipal de San Fernando, debiendo adjuntar toda la documentación que crean conveniente para justificar sus pretensiones, debiendo por lo menos presentar:*

- *Copia de la escritura pública debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad y que se refiera al terreno objeto del reclamo.*
- *Certificado de gravámenes actualizado, del bien objeto del reclamo, donde consta el historial del dominio, por lo menos de los últimos quince años, otorgado por el Registro de la Propiedad del cantón San Fernando.*
- *Certificado de la última carta de pago del impuesto predial, respecto del bien reclamado.*
- *Levantamiento planimétrico del inmueble, en donde se indique: ubicación, medidas, linderos y superficie;*
- *Certificado de no adeudar al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Fernando*

El Alcalde dispondrá la publicación del reclamo en la página WEB del GAD Municipal de San Fernando y en la cartelera municipal. Una vez recibido el escrito de oposición, el Alcalde sumillará a la Comisión quien emitirá un informe al Concejo Municipal para la correspondiente resolución.

De no existir ningún derecho demostrado por el reclamante, el trámite proseguirá normalmente. De existir algún fundamento para la reclamación o algún trámite legal pendiente respecto de dicho terreno, el trámite de legalización será negado mediante resolución motivada.

NOTIFIQUESE. -

Atentamente.
Arq. Julio Quiridumbay
Director de Planificación.



Calle Sucre y 10 de Agosto
Frente al Parque Central



(07) 2279 - 100
(07) 2279 - 595



info@sanfernando.gob.ec
www.sanfernando.gob.ec



Gad Municipal de San Fernando

Administración 2023 - 2027

COMISARIA MUNICIPAL

MEMORANDO N° 038 CM-GADSF-2024

PARA: Ing. de Sistemas Anibal Guachichulca
DE: Abg. Verónica Aucay Vásquez Comisaria Municipal.
FECHA: San Fernando 06 de junio de 2024.
ASUNTO: Solicitud de publicación de extracto Expediente **014-GADMSF-DP-BM-2024**.

Reciba un cordial saludo y el deseo de éxitos en sus funciones diarias en bien del cantón y de sus habitantes.

En atención a lo establecido en la Ordenanza que determina el Plan Social de Regularización, Legalización, Adjudicación y Titularización de Tierras en el perímetro urbano; y Regularización y Legalización de Tierras adquiridas por derechos y acciones singulares en el perímetro rural del cantón San Fernando, Provincia del Azuay art. 27 en la que establece : Una vez que se cuente con los informes favorables de las jefaturas: Avalúos y Catastros; Planificación Urbana y Rural; Departamentos Jurídico y Financiero; y la Comisión respectiva; se remitirá al peticionario el extracto de petición de adjudicación y/o titularización, para que proceda a su publicación en el medio de comunicación de mayor circulación en el cantón por tres días consecutivos; y la exhibición en tres lugares más concurridos del Cantón, solicito a usted realizar la publicación del extracto de petición de adjudicación y/o titularización del expediente N° **014-GADMSF-DP-BM-2024**, solicitado por el Gad Municipal de San Fernando, y de esta manera continuar con el respectivo trámite pertinente.

Seguro de su favorable atención me suscribo de usted.

Atentamente

Abg. Verónica Aucay Vásquez

Comisaria Municipal/ integrante de la comisión de Bienes Mostrencos



Calle Sucre y 10 de Agosto
Frente al Parque Central



(07) 2279 - 100
(07) 2279 - 595



info@sanfernando.gob.ec
www.sanfernando.gob.ec

